

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2015, de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.
 - c) Domicilio: Avda. Severo Ochoa, 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590 Málaga.
 - d) Tlfno.: 951 920 208.
 - e) Fax: 951 920 210.
 - f) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - g) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios (Monitores E.E.).
 - b) Descripción del contrato: Servicio de apoyo y asistencia escolar para alumnado con necesidades educativas de apoyo específico en los centros docentes públicos de la provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación (Lotes 1 y 2).
 - c) Número de expediente: 01305/ISE/2014/MA.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento de adjudicación: Abierto varios criterios de adjudicación ponderable automáticamente.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido):
Lote 1: 179.280,00 euros (ciento setenta y nueve mil doscientos ochenta euros).
5. Lote 2: 166.320,00 euros (ciento sesenta y seis mil trescientos veinte euros).
6. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18.5.2015.
 - b) Contratista:
Lote 1: Fepamic Servicios de Asistencia, S.L. CIF B-14659007.
Lote 2: Fundación Samu. CIF G-41914243.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido):
Lote 1: 179.280,00 euros (ciento setenta y nueve mil doscientos ochenta euros).
7. Lote 2: 166.320,00 euros (ciento sesenta y seis mil trescientos veinte euros).
8. Formalización:
 - a) Fecha: 10.6.2015 (Lote 1).
 - b) Fecha: 10.6.2015 (Lote 2).

Málaga, 8 de julio de 2015.- El Gerente, Salvador Trujillo Calderón.